



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº: 000491 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR
Tumbes, 05 DIC 2025

VISTO:

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, de fecha 31 de octubre del 2025, ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN, de fecha 31 de octubre del 2025, CARTA Nº 001-2025 ICSA CONSTRUCTORES SCRL-JFIC/RO, de fecha 04 de noviembre del 2025, INFORME Nº 373-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-FCHR de fecha de recepción 28 de junio del 2025, INFORME Nº 2627-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha de recepción 01 de diciembre del 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de fecha 31 de octubre del 2025, se reunieron en el lugar donde se ejecutará la IOARR de emergencia denominada: "REPARACION DE CAMINO DE HERRADURA Y PASE SUBTERRANEO; EN EL (LA) CAMINO DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION DEL SECTOR EL PALMAR DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" CUI Nº 2692790, por parte de la Entidad - Gobierno Regional de Tumbes, el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, el Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos - Gerente Regional de Infraestructura, el Sub Gerente de Obras - Ing. José Olegario García Flores, el Ing. Fernando Chiscul Roque, en calidad de Inspector de la IOARR - Obra de Emergencia y por la otra parte de la empresa contratista ICSA CONSTRUCTORES SCRL, el Ing. José Feliciano Idrogo Cruzado identificado con DNI Nº 27570867 en calidad de Gerente General, y el Ing. José Feliciano Idrogo Cruzado - Residente de Obra; con la finalidad de realizar la entrega del terreno, verificando su libre disponibilidad para poder dar inicio a la ejecución de la IOARR - Obra de emergencia.

Que, a través de ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN de fecha 31 de octubre del 2025, se reunieron en el lugar donde se ejecutará la IOARR de emergencia denominada: "REPARACION DE CAMINO DE HERRADURA Y PASE SUBTERRANEO; EN EL (LA) CAMINO DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION DEL SECTOR EL PALMAR DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" CUI Nº 2692790, por parte de la Entidad - Gobierno Regional de Tumbes, el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, el Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos - Gerente Regional de Infraestructura, el Sub Gerente de Obras - Ing. José Olegario García Flores, el Ing. Fernando Chiscul Roque, en calidad de Inspector de la IOARR - Obra de Emergencia y por la otra parte de la empresa contratista ICSA CONSTRUCTORES SCRL, el Ing. José Feliciano Idrogo Cruzado identificado con DNI Nº 27570867 en calidad de Gerente General, y el Ing. José Feliciano Idrogo Cruzado - Residente de Obra; con la finalidad de realizar la entrega del terreno y proceder a dar inicio al plazo de ejecución de la IOARR - Obra de Emergencia como ejecución de obra.

Que, el día 02 de diciembre del 2025, se suscribió entre el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES con RUC Nº 20484003883, y de la otra parte la empresa ICSA CONSTRUCTORES S.C.R.L con RUC Nº 20483981202, el CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA Nº 026-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, para la Contratación de la ejecución de la IOARR de emergencia: "REPARACIÓN DE CAMINO DE HERRADURA Y PASE SUBTERRANEO; EN EL (LA) CAMINO DE ACCESO A LOS CENTROS DE





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000491 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR
Tumbes, 05 DIC 2025

PRODUCCION DEL SECTOR EL PALMAR DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" CUI N° 2692790, proveniente del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 064-2025/GRT-DEC-I (Primera convocatoria).

Que, mediante CARTA N° 001-2025 ICSA CONSTRUCTORES SCRL-JFIC/RO, de fecha 04 de noviembre del 2025, el Residente de Obra el Ing. José F. Idrogo Cruzado alcanza cronogramas de ejecución de obra y valorizado actualizados al Inspector de Obra el Ing. Fernando Chiscul Roque, de la IOARR de emergencia denominada: "REPARACION DE CAMINO DE HERRADURA Y PASE SUBTERRANEO; EN EL (LA) CAMINO DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION DEL SECTOR EL PALMAR DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" CUI N° 2692790.

Que, mediante INFORME N° 373-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG-FCHR, de fecha de recepción 28 de noviembre del 2025, el Inspector de Obra, el Ing. Fernando Chiscul Roque, alcanza al Subgerente de Obras la APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y CALENDARIO DE OBRA, el inspector de obra, como responsable directo de velar por la correcta ejecución de la obra, ha realizado el análisis y evaluación de la programación al inicio de la obra, otorgando su conformidad conforme a la aprobación de los documentos presentados, concluye indicando que en virtud a la conformidad del suscrito en calidad de Inspector de obra, se recomienda continuar con el trámite de la aprobación de la programación de ejecución de obra, calendario PERT -CPM y calendario de obra valorizado actualizado, por la modificación de las fechas de ejecución de la obra; por inicio de ejecución de plazo, el cual corresponde a 45 días calendario; por lo tanto, de conformidad con el artículo 202 del RLCE N° 32069, se sugiere solicitar a quien corresponda se proceda con el acta resolutive de aprobación del programa de ejecución, calendario de avance de obra actualizado, determinando como fecha de inicio el 31 de octubre del 2025 y una fecha de término programado de 14 de diciembre del 2025, asimismo se solicita sea notificada a la empresa contratista ICSA CONSTRUCTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Que, mediante INFORME N° 2627-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, con fecha de recepción 01 de diciembre del 2025, la Subgerencia de Obras informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, respecto a la Aprobación de Actualización de programa de Ejecución de Obra - Inicio del Plazo de Ejecución de Obra, (...) asimismo, se indica que el Calendario Valorizado Actualizado de Obra, evaluado por el supervisor de obra contiene tres periodos de avance los cuales se detallan de la siguiente manera:

Table with 6 columns: PERÍODOS, N° Días, PROGRAMADO (Mensual, Acumulado), and PORCENTAJE (Mensual, Acumulado). Rows include dates from Oct 31 to Dec 14, 2025, and a TOTAL row.

Concluye indicando que, de la revisión y evaluación de lo antes descrito, APRUEBA la Programación de Ejecución de Obra y el calendario de obra actualizado, el cual



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° **000491** -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR
Tumbes, **05 DIC 2025**

se encuentra debidamente visado por el Inspector de Obra y el Residente de Obra, los cuales han tenido en cuenta el plazo de ejecución de obra correspondiente a **45 días calendario**.

Que, de acuerdo al Artículo 206. Actualización de programa de ejecución en consultoría de obras y en obras bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, la Sub Gerencia de Obras, solicita que se proceda con el acto resolutorio de aprobación de la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE obra (PERT-CPM), CALENDARIO GANTT Y EL CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA, determinando:

Fecha de inicio del plazo: 31 de octubre del 2025

Plazo de ejecución: 45 días calendario

Termino de plazo de ejecución: 14 de diciembre del 2025

Que, mediante proveído de fecha de 01 de diciembre del 2025, inserto, al reverso del INFORME N° 2627-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al responsable del área de Asuntos legales, la emisión del acto resolutorio correspondiente.

Que, mediante **Reglamento de Organizaciones y Funciones del Pliego del Gobierno Regional Tumbes**, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014-GOB.REG.TUMBES-CR, artículo 66° El Área de Asuntos Legales es responsable de emitir contratos, resoluciones gerenciales, regionales, custodia de documentos, informes legales relacionados a los asuntos de su competencia. Asimismo, en conformidad inciso b) tiene como función, la emisión de calendario de obra.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023; y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000544-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 25 de octubre del 2023; además de la **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000406-2025/GOB.REG.TUMBES-GR** de fecha 03 de julio del 2025, que delega a la Gerencia Regional de Infraestructura, la facultad de elaborar y suscribir todos los actos administrativos relacionados a la ejecución de proyectos y programa de inversiones en el marco de la Ley General de Contrataciones Públicas-Ley N°32069, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF., y su modificatoria con la **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000408-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 04 de julio del 2025; y otros dispositivos vigentes.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° **000491** -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR
Tumbes, **05 DIC 2025**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la programación de ejecución de obra (PER-CPM), calendario Gantt y el calendario valorizado de obra, actualizados y adecuados a la fecha de inicio en la ejecución de la IOARR de emergencia: **"REPARACION DE CAMINO DE HERRADURA Y PASE SUBTERRANEO; EN EL (LA) CAMINO DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION DEL SECTOR EL PALMAR DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"** CUI N° 2692790; de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de inicio del plazo: 31 de octubre del 2025

Plazo de ejecución: 45 días calendario

Termino de plazo de ejecución: 14 de diciembre del 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución al contratista **ICSA CONSTRUCTORES SCRL** en la dirección **AV. PANAMERICANA NORTE N° 1895, A.H. LAS MALVINAS (INTERIOR I.E.P ISAAC NEWTON), TUMBES - TUMBES - TUMBES,** y/o al correo electrónico icsa_constructoresscrl@idrogo.com.pe; y al **INSPECTOR DE OBRA** **ING. FERNANDO CHISCU ROQUE.**

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, la presente Resolución, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, Secretaría General Regional; y, demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

